RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 03/2022

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Vice Rector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con cédula de identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COMPU NEW & ASOCIADOS, domiciliada en la calle Boquerón N° 1592 c/ Benito Juarez de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor Antonio Ramón Fernández Alfonso, con Cédula de Identidad N° 753.733, denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen La Contratante y El Proveedor, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. –

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408.338.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2022, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 102/2022.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

COMPU NEW & ASOCIADOS

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el mundo

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Mant. y reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 12.000 BTU**					**2.292.075**
1.1	1	Provision de gas refrigerante	kg.	Evento	1	105.000	105.000
1.2	1	Mano de obra por carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.3	1	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	474.975	474.975
1.4	1	Mano de obra por cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	212.475	212.475
1.5	1	Cambio de capacitor de arranque entre 20 uf y 60 uf.-	Unidad	Evento	1	72.450	72.450
1.6	1	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.7	1	Cambio de aleta del ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	144.975	144.975
1.8	1	Mano de obra por aleta del ventilador	Unidad	Evento	1	49.950	49.950
1.9	1	Cambio de motor ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	112.500	112.500
1.10	1	Mano de obra por cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	49.950	49.950
1.11	1	Cambio de plaqueta electronica con control	Unidad	Evento	1	144.975	144.975
1.12	1	Mano de obra por cambio de plaqueta electrónica	Unidad	Evento	1	87.450	87.450
1.13	1	Cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	137.475	137.475
1.14	1	Mano de obra por cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	42.450	42.450
1.15	1	Cambio de motor del evaporador	Unidad	Evento	1	144.975	144.975
1.16	1	Mano de obra por cambio de motor evaporador	Unidad	Evento	1	47.475	47.475
1.17	1	Mano de obra por mantenimiento correctivo y limpieza del evaporador	Unidad	Evento	1	217.500	217.500
1.18	1	Mano de obra por montaje/desmontaje de acond de aire Tipo Split	Unidad	Evento	1	187.500	187.500
2	1	**Mant. y reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 18.000 BTU**					**2.529.675**
2.1	1	Provision de gas refrigerante	kg.	Evento	1	105.000	105.000
2.2	1	Mano de obra por carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	32.475	32.475
2.3	1	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
2.4	1	Mano de obra por cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	212.475	212.475
2.5	1	Cambio de capacitor de arranque entre 20 uf y 60 uf.-	Unidad	Evento	1	72.450	72.450
2.6	1	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
2.7	1	Cambio de aleta del ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.8	1	Mano de obra por aleta del ventilador	Unidad	Evento	1	52.500	52.500
2.9	1	Cambio de motor ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	137.475	137.475
2.10	1	Mano de obra por cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	49.950	49.950
2.11	1	Cambio de plaqueta electronica con control	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
2.12	1	Mano de obra por cambio de plaqueta electrónica	Unidad	Evento	1	72.450	72.450
2.13	1	Cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.14	1	Mano de obra por cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	47.475	47.475

COMPU NEW & ASOCIADOS

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

2.15	1	Cambio de motor del evaporador	Unidad	Evento	1	152.475	152.475
2.16	1	Mano de obra por cambio de motor evaporador	Unidad	Evento	1	52.500	52.500
2.17	1	Mano de obra por mantenimiento correctivo y limpieza del evaporador	Unidad	Evento	1	229.950	229.950
2.18	1	Mano de obra por montaje/desmontaje de acond de aire Tipo Split	Unidad	Evento	1	187.500	187.500
3	1	**Mant. y reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 24.000 BTU**					**2.956.875**
3.1	1	Provision de gas refrigerante	Kg.	Evento	1	105.000	105.000
3.2	1	Mano de obra por carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	34.950	34.950
3.3	1	Cambio del motor compresor	Unidad	Evento	1	724.950	724.950
3.4	1	Mano de obra por cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	219.975	219.975
3.5	1	Cambio de capacitor de arranque entre 20 uf y 60 uf.-	Unidad	Evento	1	77.475	77.475
3.6	1	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
3.7	1	Cambio de aleta del ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	182.475	182.475
3.8	1	Mano de obra por aleta del ventilador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.9	1	Cambio de motor ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	169.950	169.950
3.10	1	Mano de obra por cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	62.475	62.475
3.11	1	Cambio de Contactor	Unidad	Evento	1	99.975	99.975
3.12	1	Mano de obra por cambio de contactor	Unidad	Evento	1	32.475	32.475
3.13	1	Cambio de plaqueta electronica con control	Unidad	Evento	1	184.950	184.950
3.14	1	Mano de obra por cambio de plaqueta electrónica	Unidad	Evento	1	72.450	72.450
3.15	1	Cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	162.450	162.450
3.16	1	Mano de obra por cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	54.975	54.975
3.17	1	Cambio de motor del evaporador	Unidad	Evento	1	174.975	174.975
3.18	1	Mano de obra por cambio de motor evaporador	Unidad	Evento	1	57.450	57.450
3.19	1	Mano de obra por mantenimiento correctivo y limpieza del evaporador	Unidad	Evento	1	237.450	237.450
3.20	1	Mano de obra por montaje/desmontaje de acond de aire Tipo Split	Unidad	Evento	1	212.475	212.475
4	1	**Mant. y reparación de Acondicionadores de Aire tipo Split de 60.000 BTU**					**5.817.000**
4.1	1	Provision de gas refrigerante	kg.	Evento	1	109.950	109.950
4.2	1	Mano de obra por carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
4.3	1	Cambio del motor compressor	Unidad	Evento	1	2.374.950	2.374.950
4.4	1	Mano de obra por cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	662.475	662.475
4.5	1	Cambio de aleta del ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	249.975	249.975
4.6	1	Mano de obra por aleta del ventilador	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4.7	1	Cambio de motor ventilador del compresor	Unidad	Evento	1	244.950	244.950
4.8	1	Mano de obra por cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	94.950	94.950
4.9	1	Cambio de Contactor	Unidad	Evento	1	109.950	109.950
4.10	1	Mano de obra por cambio de contactor	Unidad	Evento	1	42.450	42.450
4.11	1	Cambio de plaqueta electronica con control	Unidad	Evento	1	332.475	332.475

COMPU NEW & ASOCIADOS

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

4.12	1	Mano de obra por cambio de plaqueta electrónica	Unidad	Evento	1	97.500	97.500
4.13	1	Cambio de turbina del evaporador	Unidad	Evento	1	249.975	249.975
4.14	1	Mano de obra por cambio de turbina de evaporador	Unidad	Evento	1	99.975	99.975
4.15	1	Cambio de motor del evaporador	Unidad	Evento	1	262.500	262.500
4.16	1	Mano de obra por cambio de motor evaporador	Unidad	Evento	1	99.975	99.975
4.17	1	Mano de obra por mantenimiento correctivo y limpieza del evaporador	Unidad	Evento	1	392.475	392.475
4.18	1	Mano de obra por montaje/desmontaje de acond. de aire Tipo Split	Unidad	Evento	1	257.475	257.475
		TOTAL					**13.595.625**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trece millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco. -

*Monto mínimo	Gs. 15.000.000.
*Monto máximo	Gs. 30.000.000.

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes quince millones y el monto máximo es de guaraníes treinta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2022.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9- Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

COMPU NEW & ASOCIADOS

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14- Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 10 mes mayo y año 2022.

COMPU NEW & ASOCIADOS

Antonio R. Fernández Alfonso
PROVEEDOR

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICERRECTOR
CONTRATANTE